



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Conste por el presente documento el convenio interinstitucional que celebran, de una parte, el **CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL "CONECTAR"** a cargo del Coordinador General **Gherson Fernando Fernandez Moreto** domiciliado en la ciudad de Riobamba y de la otra parte **IGLESIAS UNIDAS EVANGELICAS DE LA PARROQUIA CEBADAS**, representado, En convenio con el GAD parroquial Cebadas, representado por el Sr. José Alberto Caín en calidad de Presidente y por otra parte el Pastor **Pedro Tenesaca Pintag** y domiciliado en el Centro de la parroquia Cebadas, en calidad de prestaría. El convenio se detalla en los siguientes términos:

PRIMERO.- EL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL "CONECTAR" fue creado con la misión de brindar capacitaciones profesionales en enfermería, belleza, veterinaria e ingles para público en general.

SEGUNDO.- IGLESIAS UNIDAS EVANGELICAS DE LA PARROQUIA CEBADAS, siendo una casa de oración muy reconocida para la parroquia Cebadas y sus comunidades.

TERCERO.- El objetivo de este presente convenio es usar las instalaciones de la iglesia para dar capacitaciones profesionales que permitan el desarrollo profesional y el crecimiento de la juventud de la parroquia Cebadas.

CUARTO.- POR PARTE DEL CENTRO DE CAPACITACION "CONECTAR"

- a) Descuento del 40% de las matrículas de cualquiera de las capacitaciones profesionales para miembros de la iglesia.
- b) Ayudar en los arreglos de las instalaciones que se usarán.
- c) EL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL "CONECTAR" se responsabiliza del pago de servicios básicos tales como agua y luz, durante el uso de las instalaciones.
- d) Todos los miembros de la iglesia contarán con cortes gratuitos, el día será designado por los representantes del CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL "CONECTAR".
- e) Campañas gratuitas de brigadas de emergencia para toda la iglesia tales como: medida de presión, temperatura, signos vitales, peso y talla.
- f) Entregar mensualmente las cartas de pago de los servicios básicos.

QUINTO.- POR PARTE DE LAS IGLESIAS UNIDAS EVANGELICAS DE LA PARROQUIA CEBADAS

- a. Prestar sus instalaciones (Aulas) para las capacitaciones a los jóvenes de la parroquia Cebadas y sus comunidades.
- b. Garantizar el ingreso del cuerpo colegiado a las horas designadas, abrir las puertas o entregar una copia de llave.
- c. Verificar el uso de los días asignados.
- d. Realizar la entrega con un acta de entrega recepción de los mobiliarios que se encuentran en el aula.
- e. Coordinar actividades de capacitaciones continuas, que a su vez fortalecerán a la juventud.

SEXTO.- DEL GAD DE LA PARROQUIA CEBADAS.

- a. Garantizar el uso correcto de acuerdo a este convenio el uso de las instalaciones.
- b. Verificar el cumplimiento estricto dentro del convenio.
- c. Apoyar en la gestión del espacio de capacitación.



SEPTIMO.- El presente convenio no generará ningún tipo de compromiso financiero para la parte ya que, se precisa que al ser un convenio de cooperación no supone ni implica transferencia de recursos económicos.


OCTAVO.- El uso de instalaciones solo se requiere los días sábados y domingos en el horario es de 10am a 2pm. Se requiere disponer de 3 aulas que se encuentran en el segundo piso del establecimiento.

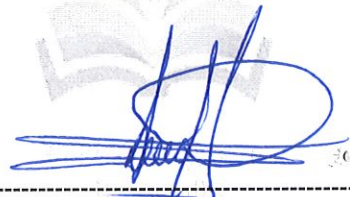
El tiempo del uso de las instalaciones es de 1 año, a partir de la firma del convenio.

Estando las partes de acuerdo con los términos y condiciones del presente convenio los suscriben en señal de conformidad a los 02 días del mes de Abril del 2025.


Gherson Fernando Fernandez Moreto
COORDINADOR GENERAL




Pedro Tenesaca Pintag
PASTOR



Lic. José Alberto Caín Coro
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL